NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1126 (1997)
27 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Resolución 1126 (1997)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3813ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 1997

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta de fecha 30 de julio de 1997, dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General, en la que se incluye como anexo la carta de fecha 18 de junio de 1997 dirigida a éste por el Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (S/1997/605),

Hace suya la recomendación del Secretario General de que los magistrados Karibi-Whyte, Odio Benito y Jan, una vez reemplazados como miembros del Tribunal, terminen la sustanciación de la causa Celebici, que habían iniciado antes de la expiración de sus mandatos; y toma nota de la intención del Tribunal Internacional de terminar el caso antes de noviembre de 1998.

97-22568 (S) 270897 270897